

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Unidad de Auditoría Interna

DETALLE EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 003/2021

Auditoría Delegación LA RIOJA/TINOGASTA

Períodos: 2017-2018-2019

Proyecto N° 8

Mendoza, 4 de Junio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento por la Delegación del marco normativo y reglamentario vigente, evaluando el sistema de control interno y la gestión con relación a la función de fiscalización y servicios de apoyo a la misma.

Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 8.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/2002 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, para diferentes periodos temporales, abarcando el período comprendido entre el día 01/09/2017 hasta el día 31/12/2019.

Es oportuno destacar que, a pesar de la grave situación sanitaria que nos encontramos atravesando a nivel país, relacionada a la Pandemia por COVID-19, se tomó la decisión de efectuar la presente auditoría "in situ" en la Delegación La Rioja, bajo los protocolos sanitarios pertinentes.

Las tareas de campo se desarrollaron en la sede de la Delegación citada, los días 01/03/2021 y 02/03/2021. Asimismo, se llevaron a cabo en Sede Central tareas previas y posteriores a la auditoría.

Se auditaron las distintas áreas de la Delegación La Rioja (Fiscalización La Rioja, Fiscalización Tinogasta, Laboratorio y Administración).

Ésta UAI cuenta actualmente con una sola persona a los fines de auditar las áreas de Fiscalización y Laboratorio y, ante el escaso tiempo en que se realizaron las tareas de campo en sede de la Delegación La Rioja debido a la situación sanitaria referida anteriormente, se deja aclarado que no se realizaron controles relacionados a la parte analítica en el Dpto. Laboratorio, sólo se verificaron el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos que se llevan a cabo a través de expedientes.

Previo al desarrollo de esta auditoría, mediante correo electrónico de fecha 24/02/2021, se solicitaron al Dpto. Patrimonio y Almacenes los Listados Patrimoniales correspondiente a la Delegación La Rioja (incluyendo lo correspondiente al Dpto. Fiscalización Tinogasta).

Los requerimientos iniciales se formularon mediante Nota N° NO-2021-16749775-APN-UAI#INV de fecha 25/02/2021.

Respecto a los Departamentos Fiscalización LA RIOJA y TINOGASTA, durante el período de auditoria 01/09/2017 al 31/12/2019: se consideró en un mismo análisis a ambos Dptos. mencionados, por ser complementarios en sus actividades y correlativas las acciones.

Se seleccionaron expedientes activos que tiene la Delegación La Rioja, con sus inscriptos, y los que estaban caratulados como "vista defensa". Esto significa que con esta calificación el expediente ha tomado el camino de resolver algún tipo de incumplimiento en las leyes nacionales N° 14.878 "Ley de Vinos", N° 24.566 "Ley de Alcoholes" y N° 25.163 "Ley de Protección del Origen".

En el período comprendido entre el 01/09/2017 y el 31/12/2019 se revisaron TREINTA (30) expedientes (conteniendo 1.299 muestras en total) sobre CIENTO CUARENTA (140) expediente representando casi un 22% de total del universo.

Relacionado al Área de Administración, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes tareas: arqueo de fondos, valores y documentación, corte de documentación y cierre de registros; Análisis de Rendiciones de Gastos, dando cumplimiento al Dto. N° 1189/2012 "provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales"; la Resolución C.33/2014, verificación del cumplimiento de los Decretos y normas complementarias que homologaron las Actas Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, relacionadas a Gastos de Viáticos, y demás controles de rutina; Análisis de Recursos, cotejo de la información brindada por el auditado respecto al Sistema Integral de Recaudación; Control del Inventario Patrimonial a cargo de la Delegación; distintos Controles respecto al Recurso Humano; se efectuaron tareas en función al Seguimiento de observaciones pendientes de auditoria anterior.

Si bien la Delegación La Rioja no cuenta con un área Jurídica, se controlaron expedientes con el fin de verificar el cumplimiento Normativo y Gestión de los mismos.

A partir del 02/03/2021, a través del Sistema de Gestión AGyP, se formularon observaciones en las áreas de Jefatura de Delegación, División Administración y Asuntos Jurídicos de la Delegación La Rioja; y Dptos Patrimonio y Almacenes e Infraestructura, Mantenimiento y Servicios (estos dos últimos perteneciente a la Sede Central).

Se aclara que, en Dpto. Fiscalización La Rioja y Tinogasta como en el Dpto Laboratorio no se formularon observaciones.

Las respuestas de los auditados fueron recibidas por el Sistema AGyP entre los días 05/03/2021 y el 26/05/2021.

Respecto al seguimiento de la observación de informe anterior ha sido vinculada a la Observación N° 1 del presente Informe de Auditoria Interna N° 003/2021 – Proyecto N° 8.

OBSERVACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 1	ESTADO EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN LA RIOJA
-------------------------	--

En la anterior auditoría realizada en el año 2017 se pudo constatar el mal estado de un sector del edificio donde funciona la Delegación, que, ante una tormenta produjo inundaciones, filtraciones y falta de cielorraso en el techo de distintos sectores, etc.

En presente auditoria efectuada durante el año 2021, se pudo verificar los trabajos realizados relacionado a la impermeabilización y filtrado en el techo. No obstante, se observa que siguen quedando pendiente lo referido al revestimiento (cielorraso) y pintura en paredes.

Se aclara que, en el Informe UAI N° 016/2017-183/01 – Proyecto N° 19, esta observación ya se había realizado y que ante la falta de culminación de trabajos para dejar a la Delegación en perfectas condiciones, se vuelve a formular la misma.

RECOMENDACIÓN

Se solicita se encaren acciones correctivas a fin de dejar en condiciones el edificio de la Delegación La Rioja.

ESTADO: CON ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA

CONCLUSIONES:

*En el ámbito de la **Jefatura de la Delegación La Rioja**, el nivel de prestación de funciones se considera satisfactorio; debiendo encarar y/o coordinar acciones correctivas a fin de poder regularizar las observaciones que se encuentren pendientes al momento de la emisión del presente informe de auditoría.*

*Como resultado de los distintos relevamientos efectuados en los **Departamentos Fiscalización La Rioja y Tinogasta** respectivamente, no se encontraron observaciones para considerar, hay orden y coherencia en el desarrollo de los expedientes. La aplicación ordenada y correcta de las Resoluciones y Circulares, para poder decidir y aplicar las sanciones que finalizan con Resolución de condena y la aplicación de las multas correspondientes; por lo tanto esta Unidad de Auditoría Interna considera que la Delegación La Rioja ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos de fiscalización en materia vitivinícola y de alcoholes.*

*En el **Departamento Laboratorio** no se encontraron observaciones para considerar, hay orden y coherencia en el desarrollo de los protocolos de análisis, movimiento de muestras en el Laboratorio y en las calificaciones de los analistas y el informe del Jefe de Delegación o de Laboratorio, según corresponda; por lo que la Delegación cumple en forma satisfactoria con las tareas asignadas.*

*En el ámbito de la **División Administración**, se considera satisfactorio el nivel de prestaciones del personal; debiendo corregir los hallazgos observados precedentemente.*